

documentos que acrediten su derecho en las oficinas de ARIÓ BLANCO C.A. EN LIQUIDACIÓN, ubicadas en la calle Isabel La Católica 882 y Cordero, atención Señor Eduardo León Levoyer.

Sr. Eduardo León Levoyer
Liquidador

AR/34911cc

Código Civil vigente. Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta casillero judicial señalado por la actora. NOTIFIQUESE.
DRA. MONICA FLOR PAZMIÑO JUEZ
Hay firma
Lo que comunico a usted para los fines de ley, previéndole de la

**R. DEL E.
JUZGADO OCTAVO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**
EXTRACTO
Citación Judicial a: YESENIA JAQUELINE FAJARDO CALLE
ACTOR: MARTÍN HONORÉ BARRAGÁN QUERIDO
DEMANDADA: YESENIA JAQUELINE FAJARDO CALLE

formidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese a la demandada señora GRITA CECILIA ARCOS SORIA, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación y que se editen en esta ciudad de Quito, en la forma prevista por el Art. 119 del Código Civil. Al efecto, confírase el extracto respectivo. Quédese en lo posterior con el Dr. Germán Ushiña Shiguji, en calidad de apoderado del actor Marco Guamachi Bastiña, en mérito al poder aparejada Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado. Notifíquese. DR. PATRICIO VACA QUIJANO, JUEZ.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones. LUIS BARAHONA MORENO SECRETARIO (E)
Hay firma y sello
AC/2038500/47

CITACIÓN JUDICIAL A: MARTHA CECILIA GUACHAMIN ACHIG
ACTOR: Dr. Francisco Hernán Vargas Delgado (Procurador Judicial de Jaime Viana Chaquingá)
DEMANDADA: Martha Cecilia Guachamin Achig
JUICIO: DIVORCIO No. 1142-2004 IGM
TRAMITE: Verbal Sumario CUANTIA: Indeterminada
DOMICILIO: Casillero Judicial No. 792 del Dr. Francisco Vargas Delgado

PROVIDENCIA:
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 03 de Diciembre del 2004, las 10h27. VISTOS: La demanda que antecede presentada por el Dr. Francisco Hernán Vargas Delgado en calidad de Procurador Judicial de Jaime Viana Chaquingá es clara precisa y completa por reunir los requisitos de ley, razón por la cual se la admite al trámite verbal sumario. En lo principal, cítese a la demandada Martha Cecilia Guachamin Achig, a través de la prensa en uno de los periódicos de esta ciudad de Quito en la forma prevista en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, esto, atento el juramento rendido por la parte actora. Agréguese a los autos los documentos adjuntos. Téngase en cuenta el casillero judicial que señala la parte actora. Cítese y Notifíquese. - F) Dr. Mario Ortiz Estrella, Juez. LO QUE COMUNICO PREVINIENDOLE DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE SEÑALAR DOMICILIO JUDICIAL DENTRO DEL PERÍMETRO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE QUITO, PARA POSTERIORES NOTIFICACIONES.
DR. EDWIN CERVALLOS AMPUDIA SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2038500/47

**R. DEL E.
JUZGADO OCTAVO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**
EXTRACTO
Citación Judicial a: LUIS ALEJANDRO GUALSAQUI DE LA TORRE
ACTORA: DRA. MARIANA MATHIASCHA PROC. JUDICIAL DE MARTHA CECILIA MORETA CHIRAN.
DEMANDADO: LUIS ALEJANDRO GUALSAQUI DE LA TORRE
JUICIO: DIVORCIO No. 1181/04-fj
TRAMITE: VERBAL SUMARIO CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: DR. JUAN CARLOS CEPEDA CASSOLA
SECRETARIA: ALICIA GUERRON SALAZAR
PROVIDENCIA:
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 15 de Diciembre del 2004, las 16h05. VISTOS: La demanda presentada, es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, en consecuencia, dése a la misma el trámite verbal sumario. En mérito al juramento rendido, cítese al demandado LUIS ALE-

31 ENE. 2005 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SANTUARIO DE ALOASI S.A. ALOASISA.

La compañía SANTUARIO DE ALOASI S.A. ALOASISA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de enero del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, medianamente Resolución No. 05.Q.JJ.0174

- 1.- DOMICILIO: Cantón Mejía, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 200 Valor US\$ 5,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- Prestación del servicio de transporte de carga liviana dentro de la parroquia de Aloasi y ocasionalmente fuera de ella, conforme a la autorización de los organismos competentes de tránsito....

Quito, 12 ENE. 2005

31 ENE. 2005
Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/34930cc

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FIBOSAANDINA S.A.

En apego a lo estipulado en el artículo 12 de los Estatutos de la compañía FIBOSAANDINA S.A., se convoca por segunda y definitiva vez a los accionistas de la compañía **FIBOSAANDINA S.A.**, a la Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo en las oficinas de la compañía ubicadas en la Hernández de Girón 555 y Vasco de Contreras de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las 17h00 del día Jueves 27 de Enero 2005 para conocer y resolver sobre la:

- 1.- DISOLUCIÓN VOLUNTARIA DE LA COMPAÑÍA
- 2.- NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL Y SUPLENTE

Queda Especial e individualmente convocado el Comisario de la empresa.

Quito, 14 de enero del 2005

Ing. Fausto Moncayo Montalvo
GERENTE GENERAL

AR/34930cc